(182) AUTORIZA PAGO A ARPIZ SPA., RUT 76.455.193-1, CORRESPONDIENTE A LA FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°193, QUE SE INDICA.

VALDIVIA, 15 SEPT. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4525

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.

b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

c) El Decreto Supremo Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.

d) El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.

e) La Resolución Nº36, del año 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones .

f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

g) La ley N°21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2026.

h) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de contar con Servicio de Aseo y Sanitización en dependencias Serviu.

b) La resolución exenta N°5074 emitida el 31 de diciembre de 2025, que sanciona informe de evaluación y adjudica licitación pública ID 5751-34-LP25 para el Servicio de Aseo del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

c) La necesidad de proceder al pago de la factura afecta electrónica emitida por **ARPIZ SPA., RUT: 76.455.193-1**, que se indica a continuación:

OC	FECHA DE EMISIÓN OC	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-1-SE26	02-01-2026	**$ 6.294.386**	SERVICIO DE ASEO 08/2026	**193**	01-09-2026

R E S O L U C I Ó N:

1. PROCÉDASE por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la factura afecta electrónica indicada en considerando c), emitida por el proveedor **ARPIZ SPA**, **RUT: 76.455.193-1**, que

ascienden a un monto total de **$6.294.386**, impuestos incluidos, a favor de **CORDADA SPA, RUT: 77.081.451-0**.

2. ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá ser imputado al **Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 001 "SERVICIOS DE ASEO"**, correspondiente al Presupuesto Vigente Año 2026, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JGR/MMI

DISTRIBUCIÓN**:**

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES

Firmado por Patricio Ibañez Carvajal Fecha firma: 15-09-2026 12:23:51

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 4525 Timbre: EALACKHKHFLFCYU En: https://validoc.minvu.cl